

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Vilcas Huaman, 10 de agosto del 2026

OFICIO MULTIPLE N° 000190-2026-GRA/DREA-UGELVH-D

SEÑORES :

Directores de las Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.

CIUDAD:

ASUNTO : Comunico fortalecer las acciones intersectoriales de prevención y vigilancia comunitaria de sarampión y la rubéola.

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 0418-2026-GRA/GG-GRDS-DREA-D

Es grato dirigirme a ustedes, para saludarles cordialmente y a la vez, comunicarles que, en atención al documento de la referencia y en el marco de la Alerta Epidemiológica por Sarampión del Convenio de Cooperación Interinstitucional vigente entre la Dirección Regional de Salud Ayacucho y la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, las Instituciones educativas públicas deberán brindar las facilidades necesarias al equipo de profesionales de la DIRESA con la finalidad de fortalecer las capacidades del sector educación en las medidas de prevención, reconociendo oportuno de casos sospechosos de sarampión, la notificación inmediata y fortalecimiento de la vigilancia comunitaria.

En ese sentido, se solicita realzar las coordinaciones respectivas para promover e implementar, en su institución educativa, las siguientes acciones:

1. Facilitar el desarrollo de actividades de promoción de la salud, educación sanitaria y vacunación, en coordinación con los establecimientos de salud.
2. Promover la participación de directivos, docentes, estudiantes y padres de familia en acciones de información y sensibilización sobre la importancia de la vacunación y la prevención del sarampión.
3. Difundir mensajes preventivos mediante los diferentes medios de comunicación institucional.
4. Fortalecer la identificación y comunicación inmediata de estudiantes con fiebre y exantema u otros signos compatibles con sarampión al establecimiento de salud de su jurisdicción.

Para mayor coordinación, comunicarse al celular 991949214 (Lic. Edith Quispe Llantoy).

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad, para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:

ERICH SAÚL ALFARO ASTORIMA

DIRECTOR (e)

AAES/rrpv

Distribución:

IE Inicial.

IE Primaria.

IE Secundaria.

Exp: DREAUGELVHD20260000971

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sidwari.ugelvilcashuaman.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **MF75LF4N**





"Norma de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Ayacucho, 24 de Julio del 2026

OFICIO MULTIPLE N° 000418-2026-GRA/GG-GRDS-DREA-D

SEÑORES:

Mg. JHONY RUTH PALOMINO GUTIÉRREZ

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local - Cangallo

Dra. DORIS SALOMÉ VALDIVIA SANTOLALLA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local - Huamanga

MG. HÉCTOR AUGUSTO FERIA MACIZO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Huanca Sancos

Mg. EDGAR JULIO MENESES GAVILÁN

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Huanta

Mg. ALFREDO PRADO BARZOLA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - La Mar

Mg. BLAS RUPERTO ANDRADE TAPAHUASCO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Lucanas

Mg. RUFO MARIANO LUJÁN DE LA TORRE

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Parinacochas

Mg. JUAN CELESTINO HUACHACA COLLAO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Páucar del Sara Sara

Lic. ROBINSON CARMELO FUENTES

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Sucre

Dr. MARCELINO LEÓN OSCCO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Víctor Fajardo

Dr. WALTER MEDINA LIZARBE

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Vilcas Huamán

Asunto : Fortalecer las acciones intersectoriales de prevención y vigilancia comunitaria del sarampión y la rubéola

Referencia : OFICIO N°001495-2026-GRA/GG—GRDS-DRSA-DG

Tengo el agrado dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y hacer de su conocimiento que, en el marco de la Alerta Epidemiológica por Sarampión, del Convenio de Cooperación Interinstitucional vigente entre la Dirección Regional de Salud Ayacucho y la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, las UGEL deberán brindar las facilidades al equipo de profesionales de la DIRESA con la finalidad de fortalecer las capacidades del sector educación en las medidas de prevención, reconociendo oportuno de casos sospechosos de sarampión, notificación inmediata y fortalecimiento de la vigilancia comunitaria, así mismo realizar las coordinaciones respectivas con las Redes y Microredes de Salud para que promuevan e implementen acciones en las instituciones educativas de su jurisdicción en los siguientes términos:

1. Facilitar el desarrollo de actividades de promoción de la salud, educación sanitaria y vacunación, en coordinación con los establecimientos de salud.
2. Promover la participación de directivos, docentes, estudiantes y padres de familia en acciones de información y sensibilización sobre la importancia de la vacunación y la prevención del sarampión.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento»

3. Difundir mensajes preventivos mediante los diferentes medios de comunicación institucional.
4. Fortalecer la identificación y comunicación inmediata de estudiantes con fiebre y exantema u otros signos compatibles con sarampión al establecimiento de salud de su jurisdicción.
5. Designar un especialista responsable de la coordinación y seguimiento de las acciones con el sector Salud.

Para mayor coordinación llamar al número de celular **991949214**, Lic. **Edith Quispe Llantoy**. Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
ACCCHA CRISOSTOMO FERNANDO
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV (e)

OPF/yhg
cc.:

